



Chía,

Doctora
MAGDA YAZMIN HERRERA RODRIGUEZ
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
Chía


ASUNTO: Remisión Acta de Terminación Orden de Compra Nro. 115291-2023

Respetada Doctora:

De manera respetuosa me permito remitirle el original del acta de terminación anticipada de la orden de compra número 115291-2023, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL CARGUE Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS PARA OPTIMIZAR LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA." suscrito con: COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS, con número de NIT 900.502.917 - 8, en cuatro (4) folios.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;


JORGE IVAN ORTIZ ARDILA
Jefe Oficina TIC
Supervisor Contrato

Anexo lo enunciado en cuatro (04) folios.

Elaboro: Jenny L. Rojas Serrano
Contratista Oficina TIC



ACTA No. **002**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO 115291	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) ORDEN DE COMPRA	
CONTRATISTA O PARTE DEL CONVENIO COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS		
NIT 900.502.917-8	FECHA DE INICIO 05-09-2023	VALOR DEL CONTRATO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$39.412.800,00)
OBJETO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA CAPTURA DE INFORMACIÓN QUE FACILITE EL CARGUE Y ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PARA LA TOMA DE DECISIONES POR LA AUTORIDAD SANITARIA Y FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO DE EVENTOS DE INTERES EN SALUD PÚBLICA, QUE PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES ESTADÍSTICOS PARA OPTIMIZAR LA PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, CUNDINAMARCA.		
PLAZO DE EJECUCIÓN CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		FECHA DE TERMINACIÓN INCLUIDA LA PRORROGA 18/10/2023
NOMBRE DEL INTERVENTOR		NOMBRE DEL SUPERVISOR JORGE IVAN ORTIZ ARDILA

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento

En el Municipio de Chía nos reunimos las partes intervinientes del contrato mencionado para adelantar la presente acta de terminación anticipada, a partir del día TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2023 teniendo en cuenta que dentro del desarrollo contractual, mediante comunicado de fecha DOS (02) DE OCTUBRE dirigida al supervisor del contrato, el contratista solicito terminación de manera anticipada y de común acuerdo el contrato de la referencia , manifestando:

JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.334.052 expedida en Villavicencio, en mi calidad de representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS** , NIT 900.502.917-8, respetuosamente me permito solicitar la terminación anticipada de la orden de compra No 115291 la cual tiene vigencia hasta el 18/10/2023, pero a la fecha de hoy ya fueron entregados los equipos contratados por lo cual ya se puede dar por terminada.

Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral.

Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo.

En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN <small>Descripción del avance</small>
1.	Entregar al Municipio, los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el catálogo del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021y ofertadas por el contratista, así como las cantidades y presentaciones solicitadas por la entidad.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato.
2.	Entregar los elementos solicitados por el Municipio de Chía, debidamente empacados y organizados.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL
O DE MUTUO ACUERDO**

CÓDIGO

GEC-FT-82-V1

PÁGINA

2 de 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN <small>Descripción del avance</small>
3.	Asumir los costos y disponer de los medios de transporte necesarios para efectuar la entrega de los elementos contratados.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
4.	Entregar los elementos nuevos, genuinos y libres de uso y defecto de fabricación.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
5.	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción de la Alcaldía Municipal de Chía, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de la comunicación del supervisor del contrato.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
6.	Garantizar que cada uno de los bienes a entregar cumplan con las especificaciones, requisitos y calidades establecidos en los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones y adendas expedidas.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
7.	Entregar los elementos y bienes mediante remisión que será firmada por el contratista y el Supervisor del contrato, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Chía, en los horarios de 8 am. a 5 p.m. de lunes a viernes y de acuerdo a los parámetros de entregas en bodega establecido por el Almacén.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
8.	Suministrar los elementos y/o bienes de las marcas ofertadas en la propuesta técnica, las cuales deben ser conocidas y deben estar posicionadas en el mercado nacional y ser de óptima calidad.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
9.	El contratista hará entrega de cada Equipo con sus manuales, medios de instalación y cajas originales debidamente marcadas de acuerdo a las características del fabricante.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
10.	Entregar la garantía de calidad correspondiente, expedida por cada uno de los proveedores y/o casas fabricantes, de cada uno de los bienes adquiridos.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
11.	Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando su origen, nuevos y características ofrecidas.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
12.	Suministrar los equipos de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por el Municipio.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
13.	Entregar la información necesaria a través de manuales, guías y demás medios para el manejo de los equipos que así lo requiera de tal manera que se mantenga la garantía exigida del mismo.	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291. Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato
14.	Todas las demás contempladas en las especificaciones técnicas y minuta de las	Se realizó la entrega total de acuerdo a lo pactado en la orden de compra No. 115291.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN <small>Descripción del avance</small>
condiciones del acuerdo marco de precios CCE-280-AMP-2021.	Ubicación Evidencia: entradas y salidas de elementos al almacén general se encuentran en el expediente de contrato

Balance Económico del contrato a la fecha:

DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1 VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	\$39.412.800,00	B1	\$39.412.800,00
2 VALOR DE ADICIONES.	A2	\$0,00	B2	
3 VALOR EJECUTADO (B1+B2).			B3	\$39.412.800,00
4 VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$0,00
5 VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3			
6 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	\$39.412.800,00
7 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4			

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal.

Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los tres (03) días del mes de octubre del año 2023...

SUPERVISOR	CONTRATISTA
 <small>FIRMA</small>	 <small>FIRMA</small>
NOMBRE <u>JORGE IVAN ORTIZ ARDILA</u>	NOMBRE <u>JUANA MARIA ZULETA SANDOVAL - REPRESENTANTE LEGAL COMERCIALIZADORA SEMCAR SAS</u>
CARGO <u>JEFE OFICINA TIC</u>	IDENTIFICACIÓN <u>NIT. 900.502.917-8</u>

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE	FIRMA
IDENTIFICACIÓN	